



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 3: Creación de los Comités Ejecutivo y de Credenciales

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE CREDENCIALES

(Nota presentada por el presidente del Comité de credenciales)

RESUMEN

En el informe final del Comité de credenciales se indica que, de los 176 Estados miembros y 39 delegaciones de observadores inscritas, las credenciales de 171 Estados miembros y 32 delegaciones de observadores habían sido presentadas en buena y debida forma.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que apruebe el Informe final del Comité de credenciales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico D
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	<i>Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600/6)</i>

1. En la primera sesión de su Plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2010, la Asamblea acordó establecer el Comité de credenciales y se invitó a las Delegaciones de Camboya, Eslovaquia, Kuwait, Panamá y Uganda a designar a los miembros que integrarían dicho Comité.

2. El 28 de septiembre de 2010 se celebró la primera sesión del Comité de credenciales, compuesto por los siguientes representantes:

Comandante Mak Sam Ol	(Camboya)
Ing. Nader M. Al-Buloushi	(Kuwait)
Sr. Abdel E. Martínez E.	(Panamá)
Sr. Pavol Helienek	(Eslovaquia)
Sr. John Wycliffe Kabbs Twijuke	(Uganda)

El Comité eligió por unanimidad al Sr. Abdel E. Martínez E., miembro de la Delegación de Panamá, como presidente del Comité.

3. En la segunda sesión de la Plenaria, el presidente del Comité de credenciales presentó un informe provisional a la Asamblea e informó que, a las 1500 horas del 28 de septiembre de 2010, 152 Estados miembros y 32 delegaciones de observadores se habían inscrito en la Asamblea. Se habían presentado en buena y debida forma las credenciales de 148 Estados miembros y 29 delegaciones de observadores.

4. La Asamblea aprobó la recomendación del Comité de credenciales en el sentido de que debería instarse a todos los Estados y organizaciones que aún no habían presentado sus credenciales en buena y debida forma a que lo hicieran lo antes posible para permitirles participar en sus deliberaciones, con las delegaciones de los Estados miembros teniendo el derecho de votar.

5. En su cuarta sesión, celebrada el 5 de octubre de 2010, el Comité de credenciales observó que había hallado en buena y debida forma las credenciales presentadas por 171 Estados miembros y 32 delegaciones de observadores.